



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 018 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 FEB 2022

**VISTO:** El Informe N° 037-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-RSHVCA con Reg. Doc. N° 2109271 y Reg. Exp. N° 1577237 y demás documentación adjunta en seis (06) folios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA, el señor Julián Waldir Ccanto Laurente desempeña el cargo de Jefe de la Oficina de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Evelyn Doris Esplana Huamán desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Red de Salud Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



RB11/cgme



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste*  
Maciste Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

### RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAVELICA  
PROVINCIA : 01 HUANCAVELICA  
ENTIDAD : 01 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA [1648]

| DNI      | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres       | Tipo Responsable | Cargo             | Estado Autorización |
|----------|------------------|------------------|---------------|------------------|-------------------|---------------------|
| 41625219 | CCANTO           | LAURENTE         | JULIAN WALDIR | TITULAR          | DIRECTOR OGA      | AUTORIZADO          |
| 72462235 | ESPLANA          | HUAMAN           | EVELYN DORIS  | TITULAR          | TESORERO          | AUTORIZADO          |
| 23274122 | LAURENTE         | HUAMAN           | EFRAIN        | SUPLENTE         | ASISTENTE EN RRHH | AUTORIZADO          |
| 41170095 | MENDOZA          | GARCIA           | LILIANA       | SUPLENTE         | RESPONSABLE CAJA  | AUTORIZADO          |

